

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA AUDIOVISUAL  
MODALIDAD ÚNICA  
CONVOCATORIA 2021.  
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 11 de octubre 2021, siendo las 16:34 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Fortalecimiento de la Empresa Audiovisual, Modalidad Única, aprobadas por Resolución Exenta N° 1642 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Peter Alexander Mc Phee Cruz, [REDACTED] (PRESENTE);
2. Alejandra María Pérez Núñez, [REDACTED] (PRESENTE);
3. Álvaro Sebastián González Canepa, [REDACTED] (PRESENTE);
4. Jaime Ignacio Grijalba Gómez, [REDACTED] (PRESENTE);
5. José Manuel Muñiz Herrera, [REDACTED] (PRESENTE);
6. Moisés Esteban Arancibia Vargas, [REDACTED] (AUSENTE);
7. Ana Belén Asfura Fuentes, [REDACTED] (PRESENTE);

Se deja constancia que, sin perjuicio que Moisés Esteban Arancibia Vargas no asistió a la presente sesión, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

### **PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Ana Belén Asfura Fuentes.

### **SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

### **TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterios de evaluación	
Propuesta técnico - financiera	50%
Currículo	20%
Calidad	30%

### **Criterios de selección**

➤ De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación, debiendo destinarse al menos el 50% de los recursos disponibles a proyectos de responsables residentes en regiones distintas de la Metropolitana.

➤ En caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de regionalización antes mencionado, los recursos se asignarán de mayor a menor puntaje independiente de la región del postulante.

### **CUARTO**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

### **QUINTO:**

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión:

- Don(a) Jaime Grijalba - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 612481
- Don(a) Jaime Grijalba - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 613390

- Don(a) Jaime Grijalba - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 620327
- Don(a) José Manuel Muñiz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 619015
- Don(a) José Manuel Muñiz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 616421
- Don(a) José Manuel Muñiz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 616628
- Don(a) José Manuel Muñiz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 618408
- Don(a) José Manuel Muñiz - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 621028
- Don(a) Sebastián González - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 616421

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$249.790.395, quedando disponibles los siguientes recursos: \$209.605.- (doscientos nueve mil seiscientos cinco pesos)

**SÉPTIMO:**

La Comisión de Especialistas desea dejar los siguientes comentarios:

-Las cotizaciones son necesarias para el presupuesto, pedir algo antes el resumen ejecutivo, a largo plazo, preliminar plan de negocios, proyección en el tiempo, no objetivos tan inmediatos, los valores en el formulario que no se dupliquen en el fup y el detallado, quizás plantear un formato estandarizado, hace falta definir qué se considera fortalecimiento de la empresa y definir que no incluye prod audiovisual, equipamiento y participación en mercado, dejar claro expresamente lo que no se puede financiar, (software hardware diferencias)

Siendo el día 11 de octubre 2021, a las 18.34 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

		
---	--	--

Ana Belén Asfura Fuentes

R.U.T N° 16.021.212-8

